## DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ.

## DEL DOMINGO 5 DE OCTUBRE DE 1817.

NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, SAN PLÁCIDO Y SAN FROILAN .= Jubileo en Santo Domingo.

El Jubileo de las XL. horas está en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, por la propia auxiliar. Se manifiesta á las 8 de la mañana, y se cubre á las 6 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 14', y se oculta á las 5 h. y 46'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 48' 29."

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

| 3 4.5 | Épocas del dia.                     | Barómet. | Termómet. | Vientos. | Atmósfera.                  |
|-------|-------------------------------------|----------|-----------|----------|-----------------------------|
| 1     | A las 9 de la M.                    | 29, 9 40 | 74,00     |          | Celageria suelta.           |
| 0     | A las 12 del D.<br>A las 6 de la T. | 29, 9 38 | 77, 0     | OSO.     | Claro.<br>Celageria suelta. |

neneit esbehiereren est Mareas en esta Bahia, person est enboll 1.a Baxa mar á las 3 h. 2' Mad. 2.a Baxa mar á las 3 h. 45' Tard. 1.a Alta mar á las 9 h. 24' Mañ. 2.a Alta mar á las 10 h. 5' Noch. ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente-coronel D. Diego Estrada, capitan del regimiento de Valencia. = Parada: España = Rondas y Hospital: Vatencia.=Teatro: segundo de Cataluña. vino ec managinas, simo que este desalien-

OCUDE ON OLLUS COSTS + Continuacion del artículo de ayer.

Las tasas y posturas son perjudiciales, pues parece que incitan á los panaderos á servirse de harinas de inferior calidad, á los carniceros á preferir las especies infimas de los animales, y á todos á emplear diferentes medios fraudulentos para aumentar sus ganancias á costa de los consumidores. ¿Y no debe igualmente atribuirseles aquella tendencia reprehensible de algunos traficantes en comestibles, de servirse de pesos cortos, delito desgraciadamente comun y dificil de reprimir ? an air sus abaccis accomisano.

Las tasas y posturas son injustas, pues ellas no atacan sino determinadas especies de mercancias. Los ganaderos, los carniceros.

los panaderos y los demas traficantes sujetos á la tasa, ¿no tendrian derecho de reclamar la misma contra los drogueros, los tenderos, sombrereros, y otras clases artesanas y comerciantes? De otra parte es preciso admitir una de las dos consecuencias siguientes: ó bien las tasas y posturas son perjudiciales al consumidor, y en este caso seria mas racional no imponerlas, ó bien les seria favorable; pero en este caso desaniman á los vendedores obligándoles á dexar su profesion, o á recurrir al fraude y a manejos culpables para desquitarse de la pérdida que las tasas y posturas les ocasionan. En ambos casos son evidentemente perjudiciales á los intereses de los consumidores.

La convencion nacional de Francia, despues de haber apurado todos los medios de terror que le eran familiares para acreditar sus asignados, mandó tasar todas las mercaderías, creyendo que con esta providencia retardaría su caida. Pero el trastorno y las maldades que ocasionó esta ley insensata en las manufacturas y en el comercio, detuvieron su execucion. Ella precipitó el descrédito de los asignados, pues todos los franceses avergonzándose de aprovecharse de una ley tan atroz, la despreciaron, y cayó luego con los asigna-

dos y mandatos.

Cuando no tuviesemos el convencimiento de la necesidad de exterminar la tasa por la comparacion con todos los frutos de libre convencion, decia un sabio Mallorquin en el año 1797, cuando faltase el analisis que se ha hecho de los medios mas propios para su prosperidad que la tasa hacia inútiles; la naturaleza sola de la tasa, y las circunstancias que le son inseparables, demostrarian su vicio, y el desórden fatal que causa, y precisamente ha de causar en el ramo

Todas las cosas que son objeto de nuestras necesidades tienen un precio natural, que se regula por la convencion libre, y pende de la bondad y abundancia de la cosa, y de la necesidad y facultades del que la quiere. La tasa fija otro precio arbitrario conforme á las luces ó á las ideas del que la pone, y ya que no lo puede resistir el dueño, ni hallando en el precio la utilidad que se proponia, se disgusta, se desalienta, no cuida de la reproduccion, y se ocupa en otras cosas; y no es menester mas, sino que este desaliento y opinion se extienda entre los agentes de la clase productriz, para que en medio de la abundancia una tasa cause la decadencia, y aun la destruccion de algun ramo. 10, y cuántos egemplos desgraciados presentan las historias de todos los siglos y de todas las naciones de catástrofes tan lastimosas!

Sufre el labrador con paciencia tempestades, nieves, heladas, uracanes, ardores y sequías que le pierden la cosccha. En medio de estas desgracias adora la mano benéfica de su Criador. Conoce que los temporales mas espantosos abonan sus tierras, y las preparan á la reproduccion de nuevos frutos. Con esta esperanza repite sus labores, y no suele engañarse. Pero cuando un golpe de política equivocado le hace perder las utilidades que esperaba de sus frutos, que le cuestan afanes, sudores y dinero, se aturde, se desalienta y muchas veces abandona unos cuidados que mira como infructuosos y desagradables; y asi es que estos y otros políticos dañan mu-

cho mas que todas las heladas, uracanes y sequías.

La experiencia viene á confirmar la razon. Somos testigos, y es caso notorio, de que años hace, que por no subir la carne seis dineros en libra, que era acercarse un poco al precio natural, se arruinaron familias en gran número, y se dió un golpe fatal á la ganadería, que hace época notable en su desgraciada historia. Siguieron los asientos de carnes rematados al que ofreció mas baxa en su precio, y aunque se repitieron variando y mejorando condiciones, resultó siempre la ruina de los emprendedores, y el perjuicio del cosechero, efecto todo del asiento y de la injusticia del precio. ¿Y qué otra cosa podia resultar del asiento, de este monstruo que no tiene padres legitimos, que no nace de la razen, de la justicia, ni de la sana política? Es hijo de la necesidad, y cuando ella faltó, tuvo la fortuna de verse adoptado por la ignorancia, sin embargo de tener las mas esenciales de formalidades del monopolio y de la injusticia, y de que se mantiene de las raices de la pública felicidad que

devora y destruye.

Mirristen et a meens

Parece, repito, que el impugnador, ó no ha saludado todavía los primeros elementos de la economía-política, ó afecta ignorarlos, cuando fundando su opinion en la ventaja conocida de comprar de primera mano, infiere de aquí que no pueden ser útiles los revendedores. Seguramente que si supiera que la division del trabajo es la causa de la opulencia universal, y que á ella debe el consumidor la abundancia y baratura, no clamaría contra aquellos agentes intermedios, que comprando al labrador sus frutos, los revenden despues á los consumidores. Dígame el impugnador, ¿ qué ganancias sacan los revendedores? Solo las que sacarian los labradores mismos, si tuviesen que esperar en la plaza cinco ó seis horas, ú todo el dia. Los consumidores no pagan mas; al contrario pagan ménos, y la razon es bien obvia. Si los labradores por el sistema reglamentario se viessa condenados á vender ellos mismos en el mercado, tendrian que abandonar su labranza y desperdiciar muchas veces la estacion favorable. Este perjuicio se les deberia resarcir, asi como el jornal de sus caballerías detenidas por esta razon en la ciudad, y no trabajando en el campo. Si no se les resarciese, y perdiesen ellos en su tráfico, es claro que dexarian de vender, y por consiguiente no sembrarian mas que lo preciso para su consumo y el de los inmediatos á sus aldeas. Si no quiere, pues, pasar el impugnador por enemigo de las campiñas, y por consiguiente de la humanidad, dexe de atascarse en su sistema reglamentario. Y si quiere acabar de desengañarse oiga lo que dice Say en el cap. 11 del lib. 1 de su Se concluir á. tratado de economía-política.

Period of empedicator (sainere jest des y

COMERCIO.=Vales Reales de 600 pesos.

Dia 4. = Cada uno ps. fs. = Setiembre á 136: Mayo á 140: Enero 141 (Sin operaciones).

Capitanía del Puerto 4 de Octubre.

El capitan de la barca española Correo del Rey La Actividad dice que ayer á las siete de la mañana fué apresado sobre Arenas gordas á sotavento de Sanlúcar por la goleta insurgente Congreso, capitan Manuel Almeyda, la que le quitó la correspondencia pública que traia, le dijo que ántes de ayer habia apresado una fragata nombrada El Pájaro, procedente de la Habana, cuya tripulacion echó en un bergantin español que venía á este Puerto, y lo dejó en libertad á las once y cuarto. Los pliegos de oficio que conducía los echaron al agua ántes de ser saqueado.

El capitan de la goleta española La Mariana dice que el 2 de este mes fué saqueado en el cabo de Santa María por dicha goleta insurgente, y le puso á su bordo 20 pasageros incluso el capitan de la fragata Diana (a) El Pájaro, que fué tambien apresado el mismo dia que él, y que este buque procedía de la Habana, que la correspondencia de particulares y del Real servicio la echó al agua.

El capitan de dicha fragata Diana (a) El Pájaro ha traido el papel siguiente. Sr. Presidente del Consulado de Cádiz. Digo yo D. José Almeyda, capitan de la goleta Congreso, procedente de Buenos-Ayres, como el dia 1.º de Octubre de este presente año apresé la fragata nombrada La Diana (a) El Pájaro, su capitan D. Miguel Bozo, habiendo obrado este sugeto con el honor correspondiente á sus años. Para resguardo de dicho capitan le hago este á bordo de la goleta Congreso hoy 2 de Octubre de 1817. Firmado. Almeyda.

Embarcaciones que han entrado en Alicante desde el dia 16

hasta el 18 del mes próximo pasado.

Dia 16=Un imperial de Nápoles, un ingles de Malta, un holandes de Benicarló y dos españoles de Altea y Torrevieja. Y han salido tres españoles para Altea, Guardamar y Vinaróz,

Dia 17=No ha entrado ni salido buque alguno.

Dia 18—Barco Sto. Cristo del Grao, patron Vicente Llobet, de Cádiz, con azúcar y cacao. Id. id. patron José Llobera, de id. con id. Id. id. patron Gregorio Dasy, de id. con id. y cueros. Id. Ntra. Sra. de Lledó, patron Miguel Montoya, de Sevilla, Cádiz y Torrevieja, con lana, lino, cáñamo, cueros y atun. Id. S. Antonio, patron Jorge Roser, de Cádiz, con azúcar, cacao y otros efectos. Bombarda Sto. Cristo del Grao, patron José Gallard, de id. con azúcar y cacao. Ademas dos franceses de Terranova y Brest, y dos españoles de Estepona y Gibraltar. Y han salido tres españoles para Vinaróz y Valencia.

Teatro.—El Asturiano en Madrid (com. de figuron en tres actos, executando el papel principal el Sr. Mariano Segarra.)=Amores de Rosina y Floricour (baile joco-sério de la composicion del Sr. Pautret)

Perico el empedrador (sainete.)=A las 7. (Imprenta Gaditana.)